

COYHAIQUE, 05 de enero de 2012.

DE : SECRETARIO MUNICIPAL

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Informo a usted que en sesión Ordinaria N° 120 del Honorable Concejo Municipal, realizada el día jueves 05 de enero de 2012 en Coyhaique, se adoptó el acuerdo que a continuación se transcribe:

ACUERDO NÚMERO QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS: En Coyhaique a 05 de enero de 2012, en la Sesión Ordinaria Número 120, el Concejo Municipal acuerda ratificar la modificación presupuestaria que fue necesario efectuar al 30 de diciembre de 2011, producto de mayores ingresos percibidos al término del ejercicio, regularizaciones por corrección a imputaciones y ajuste cuenta de gastos en personal en suplencia no considerada por omisión, en los términos que se señalan:

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2011

CUENTAS	DENOMINACIÓN	DETALLE	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA M\$
03-02-000	Permisos y Licencias		9,590
03-02-001	Permisos de Circulación	4,530	
03-02-002	Licencias de Conducir y similares	3,970	
03-02-999	Otros	1,090	
03-03-000	Participación en Impuesto Territorial - Art. 37 DL. N° 3.063, de 1979	23,160	23,160
05-01-000	Transferencias del Sector Privado		1,940

05-03-000	Transferencias de Otras Entidades Públicas		2,180
05-03-002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	10	
05-03-003	De la Subsecretaría de Educación	-60,310	
05-03-007	Del Tesoro Publico	-3,200	
05-03-099	De Otras Entidades Públicas	65,680	
06-00-000	Rentas de la Propiedad		
06-01-000	Arriendo de Activos No Financieros		1,200
06-01-001	Terminal de Buses	1,770	
06-01-002	Cine Municipal	-570	
CUENTAS	DENOMINACIÓN	DETALLE	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA M\$
06-99-000	Otras Rentas de la Propiedad		670
07-00-000	Ingresos de Operación		
07-01-000	Venta de Bienes	-9,380	-9,380
07-02-000	Venta de Servicios		-2,320
07-02-001	Entradas a Espectáculos, Eventos Culturales, Etc	-6,800	
07-02-002	Museos y Otras Ventas de Servicios	4,480	
08-00-000	Otros Ingresos Corrientes		
08-01-000	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		1,350
08-02-000	Multas y Sanciones Pecuniarias		1,510
08-03-000	Participación del Fondo Común Municipal - Art. 38 D. L. N° 3.063 , DE 1979		27,700
08-04-000	Fondos de Terceros		5,850
08-04-001	Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	360	
08-04-999	Otros Fondos de Terceros	5,490	

08-99-000	Otros		-22,050
08-99-001	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	200	
08-99-999	Otros	-22,250	
10-00-000	Venta de Activos No Financieros		9,380
10-03-000	Vehículos	9,380	
13-01-000	Transf de Capital del Sector Privado		300
13-01-001	De la Comunidad - Programa Pavimentos Participativos	-160	
13-01-999	Otras	460	
13-03-000	De Otras Entidades Públicas		0
13-03-002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	-670	
13-03-005	Del Tesoro Público	670	
	TOTAL INGRESOS	51,080	51,080

PRESUPUESTO DE GASTOS 2011

CUENTAS	DENOMINACIÓN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA M\$
21-03-001	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	-2,410
21-03-004	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	-17,200
21-03-005	Suplencias y Reemplazos	26,780
21-03-999	Otras	220
21-04-004	Prestaciones de Servicios Comunitarios	-7,390

35-01-000	SALDO FINAL DE CAJA	51,080
	TOTAL GASTOS	51,080

Se ha tenido a la vista, el Informe N° 01 de fecha 05 de enero de 2012, de la Dirección de Administración y Finanzas.

El acuerdo es aprobado por el señor Alcalde y por la unanimidad de los Concejales presentes, a saber: Concejales Sr. Jorge Díaz Arana, Sr. Franklin Hernández de Rays, Sr. Marcos Sandoval Carrasco, Sr. Hernán Ríos Saldivia y Sra. Silvia Moreno González. No se encontraba en la sesión, la Concejala Srta. Aracely Leuquén Uribe.

JUAN CARMONA FLORES
SECRETARIO MUNICIPAL

JCF/omj.
Distribución:
Sres. Concejales - Todas las unidades -Archivo